PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración
Bicentenario de la Independencia Nacional
1811-2011

RESOLUCIÓN N° 39

San Juan Bautista Misiones, 15 de marzo de 2011.-

VISTO: El Acta N° 5 de fecha 8 de marzo de 2011 de la sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, en el que se autoriza el llamado por la vía de excepción de los servicios de la firma TALLER SERGIO – servicio autorizado TOYOTA en la zona de Misiones, para la realización de los trabajos de mantenimiento y reparación general de los dos vehículos marca Toyota pertenecientes a la Circunscripción Judicial de Misiones, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la empresa Taller Sergio es el único taller con servicios autorizados Toyota en el Departamento de Misiones conforme lo certifica la firma Toyotoshi S.A., representante exclusiva de la marca TOYOTA en el Paraguay, quien ha sido la proveedora de dichos vehículos para esta Circunscripción Judicial. ----------

Que, la firma TALLER SERGIO es una firma responsable y solvente, además de contar con personal técnico capacitado, mano de obra especializada, equipos avanzados de reparación y los repuestos originales que garantizan el buen andar de los dos vehículos de la Institución, los cuales son deteriorados fácilmente por el uso diario y constante, y muchas veces excesivo dado a los mismos por existir numerosa demanda de comisiones oficiales de servicios para la Institución los cuales requieren de viajes hasta distintos puntos del país.----------

Que, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, Sr. Florentino Daniel Ayala recomienda la contratación directa por vía de excepción del servicio referido con la Empresa Taller Sergio, conforme al art. 33 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **AUTORIZAR** el llamado por la vía de excepción de los servicios de la firma TALLER SERGIO para la realización de los trabajos de mantenimiento y reparaciones menores de los vehículos marca Toyota Land Cruiser Prado y Toyota Hilux, pertenecientes a esta Circunscripción Judicial.----------

Art. 2°: **AUTORIZAR** al Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones a efectuar el llamado respectivo, conforme a la modalidad autorizada.----------

Art. 3°: **REMITIR** copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los fines pertinentes.----------

Art. 4° **ANOTAR,** registrar, notificar.----------

Abg. José Magno Vargas Coitia
Miembro

Abog. VÍCTOR DANIEL RODRÍGUEZ LEZCANO
Miembro

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Ante mí:

Lic. EMMA VALENZUELA de ARNOLD
Secretaria